

Los optantes habrán de consignar previamente en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de 50.098 pesetas en concepto de depósito provisional, y el adjudicatario prestará como fianza definitiva el 4 por 100 del remate.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán con sobre lacrado y firmado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a una treinta horas, durante el periodo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo inserto al final, acompañando por separado documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad y resguardo de la garantía provisional. Cuando los licitadores acudan por representante deberán acompañar poder con los requisitos señalados en el pliego general de condiciones.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita por ...), manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en el conjunto de proyectos para la «Pavimentación de las calles San Francisco, Nueva, Anselmo Clavé y San Magín», de esta villa, se compromete a realizar las mismas con sujeción estricta a los proyectos, pliego ge-

neral de condiciones y demás fijadas por la cantidad de ... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Vendrell, 7 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Casimiro Coll.—9.066-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vendrell (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos para la apertura y urbanización (pavimentación, alcantarillado, alumbrado público y agua) de la prolongación de la calle Industria hasta la carretera de Valls, en esta villa.

En virtud de lo acordado por esta Corporación Municipal se anuncia subasta para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos para la apertura y urbanización (pavimentación, alcantarillado, alumbrado público y agua) de la prolongación de la calle Industria hasta la carretera de Valls, en esta villa, por el tipo de licitación de 1.633.197,02 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de doce meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

El pliego general de condiciones queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación, en la Secretaría Municipal, así como los proyectos y demás documentación.

Los optantes habrán de consignar previamente en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de 32.664 pesetas en concepto de depósito provisional, y el adjudicatario prestará como fianza definitiva el 4 por 100 del remate.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán con sobre lacrado y firmado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a una treinta horas, durante el periodo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo inserto al final, acompañando por separado documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad y resguardo de la garantía provisional. Cuando los licitadores acudan por representante deberán acompañar poder con los requisitos señalados en el pliego general de condiciones.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita por ...), manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en el conjunto de proyectos para la apertura y urbanización de la prolongación de la calle Industria hasta la carretera de Valls (pavimentación, alcantarillado, alumbrado público y agua) se compromete a realizar las mismas con sujeción estricta a los proyectos, pliego general de condiciones y demás fijadas por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vendrell, 7 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Casimiro Coll.—9.067-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual mes de diciembre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Ribagorzana, 1.ª emisión ...	27,50
INI-Ribagorzana, 2.ª emisión ...	27,50
INI-Ribagorzana, 3.ª emisión ...	27,50
INI-Ribagorzana, 7.ª emisión ...	131,25
INI-Ribagorzana, 9.ª emisión ...	131,25
INI-Ensidesa, 10.ª emisión ...	131,25
INI-Ensidesa, 18.ª emisión ...	131,25
INI-Ensidesa, 20.ª emisión ...	131,25
INI-Calvo Sotelo, 1.ª emisión ...	27,50
INI-Endesa, 1.ª emisión ...	27,50
INI-Endesa, 7.ª emisión ...	131,25
INI-Endesa, 8.ª emisión ...	131,25
INI-Intelhorce, 1.ª emisión ...	131,25
INI-Intelhorce, 2.ª emisión ...	131,25
INI-Celulosas de Motril, 1.ª em.	131,25
INI-Iberia, 6.ª emisión ...	131,25
INI-Potasas de Navarra, 5.ª em.	131,25

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-Celulosas de Pontevedra, 3.ª emisión, y Calvo Sotelo, 11.ª emisión, la parte proporcional de interés del primer cupón que

corresponda según la fecha de sucripción, mediante estampillado de los resguardos provisionales respectivos.

Los cupones se podrán presentar al cobro en el Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, Alcalá, 27, Madrid. Así como en los siguientes Bancos: Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercio Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español de Santander, Urquijo de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Instituto Nacional de Industria.—7.881-A.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1967 por el buque «Pepe Carlos», de la matrícula de Alicante, folio 1.562, al «Llomar», de la matrícula de Huelva, folio 811.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.056-E.

Comandancias Militares

VALENCIA Y CASTELLÓN

Don Manuel Rubio Requena, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de julio de 1967 por el buque «Costa de Oro», de la matrícula de Gijón, folio 140, al «Río Sar», de la matrícula de La Coruña, folio 26.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 5 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—6.051-E.

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1967 por el buque «Enrique Vieira Castro», de la matrícula de Vigo, folio 7.164, al «Corvina», de la matrícula de Vigo, folio 7.566.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de diciembre de 1967. El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—6.057-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1967 por el buque Ferrer Santiago, de la matrícula de Marín, folio 1.569, al «Calixto», de la matrícula de Zumaya, folio 962.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de diciembre de 1967. El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—6.058-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Maria de las Mercedes», de la tercera lista de Sevilla, folio 146, al «Gavot», de la tercera lista de Cádiz, folio número 515.

Por el «San Felicísimo Mártir», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.954, al «Monte Calamúa», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.950.

Por el «Urci», de la tercera lista de Almería, folio 1.793, al «Hermanos Núñez», de la tercera lista de Almería, folio 1.816.

Por el «Pedro Segura», de la tercera lista de Ceuta, folio 718, al «Mi Juanito», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.425.

Por el «Almirante Estrada», de la tercera lista, al «Isabelana», de la tercera lista de Alicante, folio 1.659.

Por el «Randey», de la tercera lista de Vigo, folio 7.003, al «Barreiro», de la tercera lista de Cádiz, folio 826.

Por el «Pelayito», de la tercera lista de Huelva, folio 729, al «Fustero», de la tercera lista de Barcelona, folio 8.354.

Por el «San Eulogio», de la tercera lista de Málaga, folio 2.618, al «Mari Félix Feriche», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.375.

Por el «Luisina», de la tercera lista de Huelva, folio 1.090, al «Marta Elena», de la tercera lista de Bayona, folio 2.679.

Por el «Maria de las Mercedes», de la tercera lista de Sevilla, folio 146, al «Gavot», de la tercera lista de Cádiz, folio número 515.

Por el «Carmen Manuel», de la tercera lista de Huelva, folio 993, al «Mobella», de la tercera lista de Vigo, folio 7.805.

Por el «Carmelina», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.567, al «Los Hermanos Núñez», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.183.

Por el «Mari Félix Feriche», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.375, al «Chicharro», de la tercera lista de Vigo, folio 1.218.

Por el «Arrizabalaga Iriondo», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.839, al «Nuevo Félix Montenegro», de la tercera lista de Huelva, folio 1.035.

Por los pesqueros «Marco Polo», de Isla Cristina, folio 1.731; «José y Domigno», de Barbate de Franco, folio 1.246; «Nuestra Señora de Fátima», de Lequeitio, folio 2.522, y «Perla del Océano», de Barbate de Franco, folio 418, al también pesquero «Miguel y Ana», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.720.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—6.018-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Carmelina», de la tercera lista de Almería, folio 1.507, al «Joaquín Jaiera», de la tercera lista de Málaga, folio 2.677.

Por el «Mercedes Mari», de la tercera lista de Huelva, folio 849, al «Mari Blanca», de la tercera lista de Huelva, folio número 898.

Por el «Vicente Garberí», de la tercera lista de Alicante, folio 1.435, al «Manuel Marino», de la tercera lista de Bilbao, folio 2.450.

Por el «Pepe Pinto», de la tercera lista de Tarifa, folio 398, al «Fernando García», de la tercera lista de Málaga, folio 2.456.

Por el «Verdel», de la tercera lista de Vigo, folio 7.524, al «Tute», de la tercera lista de Huelva, folio 1.121.

Por el remolcador «RA-4», de la Marina de Guerra Española, al pesquero «Santa Cruz de Izaro», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.297.

Por el «Costa Blanca», de la tercera lista de Huelva, folio 907, al «Virgen de la Guía», de la tercera lista de Bilbao, folio 2.059.

Por el «Alfonso Francés», de la tercera lista de Rosas, folio 2.080, al «Dama de Lourdes», de la tercera lista de Huelva, folio 1.159.

Por el «Servando Cárdenas», de la lista tercera, HU-2, folio 1.659, y el «César Augusto», de la tercera lista de HU-1, folio 701, al «Nuestra Señora Virgen de las Angustias», de la tercera lista de Ayuntamiento, folio 1.016.

Por el «Rubianes», de la tercera lista de Huelva, folio 1.113, al «Mari Blanca», de la tercera lista de Huelva, folio 898.

Por el «Playa de Punta Umbria», de la tercera lista de Gijón, folio 1.686, al «El Pionero».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—6.019-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 840.160 de entrada y 151.172 de registro, correspondiente al de 12 noviembre de 1954, en metálico, sin interés, por 532.255,20 pesetas, propiedad del Instituto Nacional de Colonización, responder expropiación forzosa finca «Lote IV, Coto de Arroyomolinos» (Madrid) (21.408/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de diciembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.049-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Pedro Valverde Ruiz, mayor de edad, casado, empleado de Banca, hijo de Pedro y de Maria, natural de Linares (Jaén), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, General Pardiñas, número 26, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ochenta del año 1956, pieza principal, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Vito bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—4.388.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Pedro Erviti Cilveti, mayor de edad, casado, tratante, hijo de Joaquín

y Epifania, natural de Alcoz (Navarra), y vecino de Pamplona, plaza del Castillo, número 18, encartado que fué en el expediente número 633 de 1949 de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en las oficinas de este Juzgado, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4, al objeto de hacerle devolución de determinada cantidad, apercibiéndole de que si no se personara en el término otorgado se procederá sin más trámite al ingreso definitivo en el Tesoro de aquella cantidad. Dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Delitos Monetarios.—4.387.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber al propietario del automóvil marca «Autounion», matrícula AUR-K-95, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de diciembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 331/67, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 5 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.020-E.

Por el presente se hace saber al propietario del automóvil marca «Simca», matrícula 129-LW-06, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 482/67, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 5 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.021-E.

Por el presente se hace saber al propietario del automóvil marca «Rover» matrícula SMJ-674, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 637/67, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 5 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.022-E.

Por el presente se hace saber al propietario de una motocicleta marca «Honda», matrícula G-22143, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las

once horas del día 20 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 638/67, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 5 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.023-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Manuel Pinheiro Adegas, Sady Rocha Angelo, Paulo Geraldo Cechella, Alencar Sebastiani, James Ferreiro Gressler, Leovigildo Leal de Moraes, Victor Hugo Cardone de Bem, Gastón Endres, Manuel Antonio Pereira Alvarez, Margarida Angelo, Ana Ester Ribeira Correa, Atilio Spreddo y Daltro Gonzalves Dias, se les comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 234/67, y en el que figuran como inculpadados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.026-E.

GRANADA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por la presente se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, la competencia de la Comisión Permanente, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 85 de la vigente Ley de Contrabando:

Expediente número 46/67.—Automóvil «Ford Taunus», 17 M., matrícula AC-DW-171. Valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 48/67.—Automóvil «Nsu Fiat», tipo Neckar, sin placas de matrícula, con distintivo de procedencia alemana «D», y otro que dice «Europe-Union». Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente número 49/67.—Automóvil marca «Lloyd», sin placas de matrícula, motor número 1322401-O y bastidor número 6-373090. Valorado en 13.000 pesetas.

Expediente número 50/67.—Automóvil marca «Opel Record Olympia», sin placas de matrícula. Motor número 15-L-57-63695. Bastidor número 36777. Valorado en 7.000 pesetas.

Expediente número 51/67.—Automóvil marca «Pahnard» Dina, sin placa de matrícula, motor número 040810, con una placa en óvalo con la letra «F». Valorado en 2.000 pesetas.

Expediente número 53/67.—Automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, que tiene pintada en la parte trasera de la carrocería la inscripción SHE-710-TT-(As).

Lo que se les notifica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de

súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente para el día 20 del actual mes de diciembre, a las diez horas, para ver y fallar los citados expedientes, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Granada, 6 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.027-E.

VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en su sesión del día 17 del actual, al conocer del expediente número 43/1967, instruido en 14 de septiembre de 1967 por aprehensión del vehículo «Peugeot-403», matrícula 2371-PM-75, carente de documentación, ignorándose quién pueda ser su dueño o usuario, se acordó declarar el hecho constitutivo de una infracción de contrabando de menor cuantía a la Renta de Aduanas, sin reo conocido, declarar asimismo el comiso del vehículo afecto, al que deberá dársele el destino reglamentario y que del producto que se obtenga de su venta se reconozca a los aprehensores el premio que corresponda con arreglo a la Ley.

Valladolid, 25 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.855-E.

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del 17 del actual, al conocer del expediente 44/1967, instruido por aprehensión de la motocicleta «Inocentei-Lambretta» XUV 232, carente de documentación e ignorándose quién pueda ser su dueño o usuario, se acordó por unanimidad declarar los hechos constitutivos de una infracción de contrabando a la Renta de Aduanas de menor cuantía, sin reo conocido, imponiendo el comiso del vehículo afecto al que deberá darse el destino prescrito en el texto de la Ley de Contrabando y que del producto que se obtenga de su enajenación se reconozca a los aprehensores del premio reglamentario.

Valladolid, 25 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.886-E.

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión de 17 del actual, al conocer del expediente número 27/1967, instruido el día 18 de agosto de 1967 en la localidad de Tordesillas, por aprehensión del vehículo indocumentado de procedencia extranjera «Simca-Aronde», matrícula 3396-FY-78, ignorándose quién pueda ser su dueño o usuario, se acordó por unanimidad declarar el hecho constitutivo de una infracción de contrabando de menor cuantía a la Renta de Aduanas, sin reo conocido, que se proceda a la venta en pública subasta del vehículo afecto y que sobre el producto que se alcance se reconozca a los aprehensores el premio reglamentario.

Valladolid, 25 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.850-E.

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en su sesión del 17 del actual, al conocer del expediente número 26/1967, instruido el 14 de

agosto de 1967 por aprehensión en el pueblo de Alaejos del vehículo indocumentado y de naturaleza extranjera marca «Citroen», sin número de matrícula y de motor AB-01965 y bastidor 478509, ignorándose quién pueda ser su dueño o usuario, se acordó por unanimidad declarar este hecho constitutivo de una infracción de contrabando de menor cuantía a la Renta de Aduanas, sin reo conocido, así como el comiso del vehículo afecto, al cual deberá dársele el destino que marca el texto de la Jurisdicción de 16 de julio de 1964, y que sobre el producto que se obtenga de su venta se reconozca a los aprehensores el premio reglamentario.

Valladolid, 25 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.849-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

Por haber causado baja como ejercientes los graduados sociales don Francisco Calero Viseas (por fallecimiento), perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Castilla, y don Cándido Jiménez Aznar, perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales del Ebro, se hace público este aviso, al objeto de reintegrar la correspondiente fianza.

Si alguna reclamación hubiera sobre ello deberán ponerlo en conocimiento de este Consejo Superior, en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—8.973-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Características y finalidad: Una línea aérea trifásica, a 22 kV., con conductores de aluminio-acero de 49,43 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores suspendidos, sobre apoyos de hormigón de 497 metros de longitud, que arranca del apoyo 194 bis de la línea Villanueva-Don Benito-Guareña y termina en un centro de transformación de 250 kVA y relación 22.000/5.500, sito en Las Cumbres, kilómetro 95,4 de la carretera Cáceres-Villanueva de la Serena. Este centro se traslada desde su actual emplazamiento en las cercanías de Medellín al nuevo que aquí se menciona.

Presupuesto: 187.387,64 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse comprendida, dentro de la petición, la de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a dis-

posición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 1 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—3.788-5.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. R. Sardanyola, derivada de la línea Casa Barba-San Adrián, término municipal de Sardanyola.

Características: Tensión 110 kV. (previsión cuatro circuitos 25 kV.), tendido aéreo, dos circuitos a 110+4 a 25 kV., conductores de aluminio-acero de 281 y 125,1 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos torres metálicas y aisladores de porcelana. Longitud: 1.380 kilómetros.

Presupuesto: 5.425.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.972-C.

VIZCAYA

Líneas eléctricas

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Ibero, S. A.

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garzoqui, 8.

Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV., derivada de la actual a 5/13,2 KV. Mungüía-Larrabezúa a los centros de transformación Basozabal, Aixene y Elquezabal, en el término municipal de Mungüía.

Presupuesto: 330.126.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, 1.º

Bilbao, 28 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.781-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Ibero, S. A.

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garzoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la del «Circuito XIX de Larrasquitu» al centro de transformación «Ibarsus» número 49, en el término municipal de Echévarrri.

Presupuesto: 68.911.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, 1.º

Bilbao, 28 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Subjefe.—3.782-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Ibero, S. A.

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garzoqui, 8.

Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV., de la E. T. D. Güeñes a Sodupe, Gordejuela y derivaciones, en el término municipal de Güeñes.

Presupuesto: 1.691.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, 1.º

Bilbao, 29 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Subjefe.—3.783-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Ibero, S. A.

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garzoqui, 8.

Finalidad: Línea doble circuito a 13,2 KV., desde la subestación de Fano (Asúa) al barrio Ibarrecolanda, en Deusto-Bilbao.

Presupuesto: 982.946,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, 1.º

Bilbao, 29 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Subjefe.—3.784-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Ibero, S. A.

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Garzoqui, 8.

Finalidad: Línea a 13,2 KV. «Amorebieta-Yurreta», en los Municipios de Amorebieta y Durango.

Presupuesto: 907.520 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, 1.º

Bilbao, 30 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.785-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Gardoki, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de Abáchole-Ortuella-Elguero al centro de transformación número 203, denominada «Trápaga», en el término municipal de San Salvador del Valle.

Presupuesto: 43.200 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, 1.º

Bilbao, 30 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.786-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BURGOS

Peticionario: Don Desiderio Ureta Díez, vecino de Cardenuela Riopico (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 100.000 pesetas.
 La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 6 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cramer.—3.770-B.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don José Fariña Barreiro.
 Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Ezaro-Dumbria.

Capital: 65.000 pesetas.
 La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 6 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—3.771-B.

ORENSE

Cambio de propiedad

Peticionario: Don Agustín Fernández Rodríguez.

Objeto: Cambio de propiedad molino maquilero de panificables de don Bernardino Blanco Revellón al de don Agustín Fernández Rodríguez, sito en Herrería-Sobrado de Valdeorras.

Capital: 37.000 pesetas.
 Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 5 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—3.775-B.

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Cano Trueba.
 Objeto de la petición: Ampliación molino maquilero.

Emplazamiento: Udías.
 Capital: 35.000 pesetas.
 Maquinaria nacional.

Se hace pública la petición para que los interesados industriales que se sientan afectados puedan presentar a esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santander, 7 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—3.777-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «Serranía de Córdoba», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas.

Solicitante: Don Antonio Cruz Conde y Conde, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba.

Situación: Provincia de Córdoba. Extensión, 3.800 kilómetros cuadrados. Límites: por el Norte, línea divisoria entre los partidos judiciales de Montoro, Córdoba y Posadas con los de Pozoblanco y Fuenteovejuna; por el Sur, río Guadalquivir; por el Este, límite de la provincia de Córdoba con las de Ciudad Real y Jaén; por el Oeste, límite de la provincia de Córdoba con la de Sevilla.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Serranía de Córdoba» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964 por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—2.708-D.

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Montepío de Perfumistas y Drogueros, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Montepío de Perfumistas y Drogueros.

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 34, 1.º, número 12, Madrid.

Junta de Gobierno: Presidente, don Emilio García González. Secretario, don José Peci Peña.

Título de la publicación: «Realidad».

Subtítulo: «Órgano difusor del Montepío de Perfumistas y Drogueros».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 x 27,5 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 80.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Prestar adecuada información al gremio de perfumería y droguería, y de modo más directo e inmediato al Cuerpo Social de la Entidad editora. Comprende los temas de secciones sobre el comercio e industria referidas al gremio al que pertenece. Novedades e inventos. Máximas que le harán vender.

Información gremial. Información social. Secciones sobre perfumería, droguería y demás artículos relacionados con este gremio.

Director: Doña María Elena Hermida de la Fuente.—R. O. P. número 3.398.

Esta publicación se viene editando desde el año 1958.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.

8.905-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.*Dividendo pasivo*

En cumplimiento del acuerdo de emisión y de puesta en circulación de los 3.037.537 acciones de este Banco, números 12.150.153 al 15.187.689, inclusive, a partir del día 15 del actual, y hasta el día 15 del mes de enero próximo, los señores accionistas propietarios de las referidas acciones deberán satisfacer 125 pesetas por título en concepto de segundo y último dividendo pasivo del 50 por 100 del nominal de las expresadas acciones, quedando así completado el desembolso de su valor nominal.

El pago se efectuará contra presentación de los extractos de inscripción para estampillado en cualquiera de las sucursales de este Banco, en el Banco de Vitoria, Vitoria, o en el Banco Garriga Nogués, Barcelona.

Madrid, diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—9.104-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.*Pago de dividendo*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 12.150.152 un dividendo complementario, con cargo al ejercicio de 1967, de 16,61 pesetas por acción, que, deducido el impuesto de rentas de capital, será de 14,12 pesetas líquidas por título.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 2 de enero de 1968, contra presentación de los extractos nominativos, para su estampillado en cualquiera de las sucursales de este Banco, en el Banco de Vitoria (Vitoria) o en el Banco Garriga Nogués (Barcelona).

Madrid, diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—9.103-C.

TENAX IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Zaragoza (calle de Isaac Peral, número 1, 4.º G) el próximo día 29 de los corrientes, a las once horas.

Será objeto de la Junta: El acta de la anterior, la ampliación del capital social y la consiguiente modificación de Estatutos.

De ser necesario, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el día 30, a las once horas.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.101-C.

ORGANIZACION DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, S. A.

O. P. P. O. S. A.

PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 30 de diciembre corriente, a las doce horas, en el domicilio social, avenida Carlos III, número 4, al objeto de tratar y acordar los siguientes extremos:

1.º Ampliación de capital social de la Sociedad y correlativa modificación y refundición, en su caso, de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos Sociales.

2.º Autorización al Consejo de Administración para llevar a cumplimiento el precedente acuerdo y desarrollar, en lo menester, los que se adopten en relación con los mismos.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario se celebrará Junta, en segunda convocatoria, el día si-

guiente, 31 de diciembre, en el mismo local, a las doce horas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley sobre derecho asistencial a Juntas generales.

Pamplona, 11 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo, Amadeo Marco.—9.093-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA**BANKUNION***Emisión de obligaciones*

1.º Entidad emisora: «Unión Industrial Bancaria, S. A.», con domicilio en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 534.

Su capital es de mil millones de pesetas. Sus reservas legales y voluntarias son de 254.550.000 pesetas; su objeto social, la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales y de negocios, y con carácter especial:

a) La promoción de nuevas empresas industriales y agrícolas.

b) La financiación a medio y largo plazo de empresas industriales y agrícolas.

c) La promoción de estudios industriales, económicos y sociales en la forma y modo que la coyuntura económica y los intereses nacionales lo aconsejen.

d) Cualquier otra operación mercantil no prohibida expresamente por disposición legal a los Bancos industriales y de negocios.

Para la realización de su objeto social la Sociedad dará preferente atención a los planes y programas que apruebe el Gobierno para el desarrollo económico nacional.

2.º Características de la emisión: Se emiten 80 millones de pesetas en obligaciones simples al portador con la garantía del Banco emisor de 5.000 pesetas nominales cada una, integrando una sola serie, denominada serie E, al tipo de la par, libre de todo gasto para el suscriptor, con un interés anual del 5,5 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 18 de diciembre y 18 de junio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 18 de junio próximo, con devengo desde el primer día siguiente a la de la emisión amortización a la par y de una sola vez, al término de quince años contados a partir de la fecha de la escritura de emisión, es decir, el 18 de diciembre de 1982. La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, cumpliendo para ello con las formalidades legales, así como la de adquirir obligaciones en Bolsa para su amortización.

3.º Suscripción: Pública, a partir del próximo día 18 de diciembre. La suscripción se cerrará cuando hayan sido solicitadas las obligaciones que se emiten.

4.º Exenciones fiscales y otras ventajas: Están exentos del impuesto sobre las Rentas del Capital y del impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Su transmisión mortis causa, tanto si es a favor de parientes como de extraños, gozará de exención por el impuesto general sobre Sucesiones, deduciéndose la totalidad de su importe de la base liquidable a los efectos de determinar el tipo de tarifa aplicable, siempre que la herencia de que se trate se presente a liquidación del impuesto dentro de los plazos reglamentarios o sus prórrogas y además que las obligaciones fuesen propiedad del causante durante los dos años anteriores al de en que ocurra su fallecimiento; plazo que no se estimará interrumpido en el caso de que durante él resultaren amortizadas si antes de que transcurran tres meses desde la fecha de amortización se invirtiera su importe en la adquisición de nuevas obligaciones

o bonos emitidos por este Banco emisor o por otros Bancos industriales que disfruten de esta misma exención o de cédulas para inversiones.

Los incrementos no justificados de patrimonio que se pongan de manifiesto por suscripción de estas obligaciones están exentos de contribución general sobre la renta. Gozan de la misma exención las plusvalías que se produzcan por enajenación de dichas obligaciones siempre que se haya mantenido la inversión durante el plazo mínimo de un año.

5.º Las obligaciones de esta emisión están admitidas como inversiones de las reservas obligatorias de las compañías y empresas mercantiles en los porcentajes que se fijen.

Son aptos para la materialización de los fondos de previsión para inversiones y para la inversión de recursos ajenos de las Cajas de Ahorro (Decreto 715/1964, de 26 de marzo) y materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales (Decreto 2382/1963, de 7 de septiembre) y Compañías de Seguros, una vez que se incluyan en la cotización oficial de una al menos de las Bolsas de Comercio españolas.

6.º Se solicitará su admisión a cotización oficial en Bolsa, lo que asegura su liquidez.

7.º Síncato de Obligacionistas: Se regirá por las normas fundamentales contenidas en el capítulo séptimo de la Ley de 17 de junio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Síncato de Obligacionistas a don Francisco Segura de Luna.

Barcelona, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.106-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Sociedad concesionaria de la construcción, conservación y explotación de las autopistas Barcelona-La Junquera y Montgat-Mataró.

Domicilio social: Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 534.

Capital social: 300.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Del 6,3259 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en el 95 por 100, lo que representa una renta líquida del 6,25 por 100 anual.

Prima extraordinaria: Uno por 100 anual acumulativo, comenzando en un 3 por 100 en el tercer año (primero de amortización) y terminando en un 25 por 100 en el vigésimo quinto año.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 15 de junio de 1966.

Amortización: Dentro de un plazo máximo de veinticinco años, a partir del tercer año de la fecha de emisión en anualidades crecientes, mediante sorteo a celebrar el 15 de diciembre de cada año.

Amortización extraordinaria: En el año 1982, los tenedores de títulos tendrán derecho a obtener el reembolso anticipado de sus obligaciones o bien acudir a la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad en las condiciones que a continuación se indican.

Conversión: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo a partir del día 15 de diciembre de 1982 podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión de las mismas, por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización, incluida la prima extraordinaria del 1 por 100 anual acumulativo, en acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de la Bolsa de Barcelona

del semestre anterior a la fecha de amortización y con baja de diez enteros.

Condiciones especiales: A partir de la apertura al tráfico de las autopistas, la Sociedad podrá estudiar y ofrecer compensaciones especiales exclusivamente a los tenedores de obligaciones en orden a la utilización de las autopistas.

Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación del 95 por 100 en los Impuestos sobre las rentas del capital y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Se solicitará la concepción de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión, que dará derecho a los beneficios que establece el Decreto-ley de 3 de octubre de 1966.

Emisión autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de las reservas de las Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid, y su inclusión en las listas de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Colaboran en la operación:

La Confederación Española de Cajas de Ahorro en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España y Banco Hispano Americano.

Unión Industrial Bancara.
Banco Comercial Trasatlántico.
Crédito y Docks de Barcelona.
Banco Industrial de Cataluña.
Banca Riva y García.
Banco Central.
Liga Financiera, S. A.
Banca Catalana.
Banca Garriga Nogués.
Banca Jover.
Banco de Sabadell.
Banca Vilella.
Banco Español de Crédito.
Banco Atlántico.
Banco Condal.
Banca Industrial de Barcelona.
Banca Mas-Sardá.
Banco de Valls

Suscripción abierta a partir del 15 de diciembre de 1967. Se podrá declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta.

Barcelona, 4 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.767-B.

LA HISPANO HILARIENSE, S. A.

Se convoca a los señores socios accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de enero de 1968, a las trece horas, y en el domicilio social, plaza Doctor Grabulosa, número 2, de San Hilario Sacalm y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 9, en el propio domicilio y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administrador: Sustitución de la vacante producida en el Consejo.
- 2.º Informe actividades.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto estatutariamente en orden a la asistencia a las Juntas.

San Hilario Sacalm, 2 de diciembre de 1967.—Por el Consejo, Ignacio de Ribot de Balle.—8.946-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Dividendo fijo

A partir del día 2 de enero próximo se hará efectivo el dividendo fijo correspondiente al segundo semestre del año en curso, a razón de 15 pesetas netas, contra entrega del cupón número 21 de las acciones números 1.404.001 al 1.872.000.

Este pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Hispano Americano, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.
Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.761-5.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 20 de diciembre se satisfará un dividendo con cargo al fondo de previsión contra cupón número 95.

El importe se hará efectivo en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Banca Masaveu y Central, de esta plaza.

Oviedo, 4 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masaveu Masaveu.—2.963-D.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del día 2 de enero de 1968 se pagará a las acciones de esta Sociedad en circulación, números 1 al 144.000, ambos inclusive, un dividendo activo con cargo a los beneficios del ejercicio de 1967 de cincuenta y cinco pesetas por acción, libre de impuestos, contra cupón número 60 de las mismas.

El pago de dicho dividendo lo efectuarán los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.919-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Obligaciones 7 por 100. Emisión 1966

El día 21 del mes actual vence el cupón número 3, de importe bruto 35,51 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 31,25 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital. A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos de esta plaza: Hispano Americano, Central, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Crédito y Docks, de Barcelona; Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 6 de diciembre de 1967.—8.975-C.

CERAMICA SANTA TECLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Cerámica Santa Tecla, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en su domicilio social, en La Guardia, carretera de Circunvalación, el día 15 de enero próximo, a las diez horas, y en segunda, si procede, al día siguiente a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales relativos a la administración de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Guardia, 5 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.965-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).